

El Reino Unido bajo el punto de mira de los aliados del tratado incumplir su obligación de desminar (26 Nov. 2008)

Ginebra, 26 de noviembre de 2008 – La Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Antipersonal (ICBL), premiada con el Premio Nobel, y una larga lista de Estados Parte del Tratado que prohíbe las Minas Antipersonal han criticado duramente el fracaso por omisión del desminado de las Islas Malvinas por parte del Reino Unido.

El Reino Unido pide una prórroga de 10 años más para cumplir su compromiso de desminado bajo el Tratado de Prohibición de las Minas Antipersonal, sin haber desminado ninguna de las 117 áreas minadas de las Islas Malvinas desde que el Tratado entró en vigor en 1999. La petición será considerada por los Estados Parte del Tratado en la reunión de Ginebra que finalizará el viernes.

“Si la petición del Reino Unido es aceptada, esto puede poner en peligro la integridad del Tratado, enviando un mensaje dañino que haga que los países decidan qué obligaciones tienen que cumplir y cuales pueden saltarse” dijo Steve Goose, director de la delegación de la ICBL en la Novena Reunión de los Estados Partes para la Prohibición de las Minas Antipersonal.

El Reino Unido, hoy durante su intervención en la reunión, confirmó que no tenía ningún plan de desminado ni tampoco ningún plazo en mente para cumplir con sus obligaciones para desminar las áreas afectadas de su territorio. Todos los estados que se encuentran en esta situación deben desminar los territorios bajo su jurisdicción o control “lo antes posible pero no más tarde de 10 años” después de adherirse al Tratado. El plazo de 10 años para el Reino Unido finaliza el 1 de marzo de 2009.

Ante la reacción del Reino Unido, más de una docena de Estados Parte del Tratado por la Prohibición de las Minas Antipersonal expresaron su preocupación, incluyendo Australia, Austria, Brasil, Canadá, Croacia, Francia, Japón, Jordania, Kenia, Lituania, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y Zimbabue. Estos estados y otros pidieron al Reino Unido que revisara su petición y redujera el plazo que había pedido. Si solamente hubiera solicitado uno o dos años, el Reino Unido tendría el tiempo necesario para desarrollar un plan concreto para el total cumplimiento de sus obligaciones de desminado. El Reino Unido rechazó con contundencia revisar su petición.

El Reino Unido trató de ganar el apoyo para su petición anunciando que publicaría un plan de acción en 2009 para comenzar el desminado de tres áreas. Pero la ICBL y otros dijeron que esto era insuficiente porque el Reino Unido no tenía una fecha para empezar, ni un plan de trabajo detallado, ningún presupuesto presentado ni plazo de finalización del desminado.

El Reino Unido argumentó que el retraso en el desminado no supone un impacto humanitario en las Islas Malvinas. Sin embargo, aceptar su petición de ampliación de diez años se perjudicaría mucho el Tratado para la Prohibición de las Minas Antipersonal que contempla como esencial el trabajo de desminado alrededor del mundo. Hacer esto significaría enviar un mensaje a los otros Estados Parte de que pueden incumplir con sus obligaciones de desminado pidiendo una extensión de su plazo. “Una aprobación de la prórroga del plazo del Reino Unido sentaría un precedente que podría dañar el Tratado en los años próximos” añadió Goose.

El Reino Unido, que es responsable de desminar las 117 áreas minadas en las Islas Malvinas, ha pedido una extensión de su plazo para desminar, fijado en el 2009, el cual tiene que ser aceptado por los Estados Parte del Tratado para la Prohibición de las Minas Antipersonal. La decisión sobre la ampliación se anunciará el viernes 28 de noviembre.